

Saenz de Sicilia, aunque la falta de antecedentes sobre su persona y aficiones y la diversidad de estilo que se aprecia en los dibujos hace pensar que nos hallamos ante copias de originales anteriores, desaparecidos o ignorados.

En cualquier caso, el desconocido artista prestó un servicio que no dejará de ser útil para quien algún día se decida a publicar una galería de riojanos ilustres.

L. YRAVEDRA Y J. SIMÓN DÍAZ

CANÓNICOS CONTRA HERRADORES EN LOGROÑO (1599)

Vamos a extractar sumariamente los autos de un pleito que en 1599 siguieron ante el Consejo de Castilla el Cabildo de la Redonda de una parte y los herradores y albeitares de Logroño de otra.

En una provisión que se halla en los primeros pliegos se dice tener noticia de «que la d[ic]ha Igl[esia] estaua sita en medio de la d[ic]ha ciudad lugar muy público y en la calle que llaman de la herbetia conjunta a la d[ic]ha iglesia estauan algunos herradores que con el ruydo de los martillos ynquietauan los officios diuinos de suerte que muchas vezes quando se predicaua en la d[ic]ha Igl[esia] hera necesario ynuiarles a decir y rogar que cesasen los martillos y aun no lo querian hazer demás de lo qual siendo la d[ic]ha calle publica y de las principales de esa ciudad los d[ic]hos herradores sangrauan las bestias en la d[ic]ha calle . . con gran yndezencia de la d[ic]ha Igl[esia]».

Se les daba cierto plazo para que se marchasen. En otros papeles consta que en esa calle de la Erbentia tenían sus casas, bancos y herramientas hasta cinco herradores albeitares que, según manifestaron los ediles, también tenían que ser invitados a callar cuando se reunía el Cóncejo por estar las Casas Consistoriales en la misma calle.

Pero los acusados se apresuraron a responder, ante todo, lo acostumbrado: que lo hacían desde tiempo inmemorial, y además que como la calle tenía mas de 50 pies de ancho y la iglesia estaba enfrente desde la otra acera no se les oía (!).

En un nuevo escrito municipal se precisa que cuando había reunión en el Ayuntamiento salía un jurado con una campanilla a la calle para hacerles guardar silencio.

En su siguiente escrito, los herradores dijeron que desde donde ellos trabajaban hasta el coro de la Redonda había más de 300 pasos y 18 casas por medio, que por celebrarse allí el mercado eran muy necesarios sus servicios, que los días festivos no trabajaban.

En su respuesta los de la Redonda añaden que aquellos curaban las mataduras en la vía pública y podían hacer que se «inficionasen» ellos.

En este punto, vista la imposibilidad de llegar a un acuerdo, comenzó la información. Además de sus correspondientes testigos, el Cabildo presentó una certificación, expedida por Alonso de Hontanilla, secretario del secreto de la Inquisición del Reino de Navarra, en que éste manifiesta que hallándose el sábado 23 de enero de 1599 oyendo la misa conventual y el sermón que con motivo de la festividad de San Ildefonso pronunciaba en la Redonda el dominico F. Diego de Aguilar «oy que los albeytares que viuen en la calle de la eruentia desta d[ic]ha ciudad cerca de la d[ic]ha yglesia hazian gran ruydo con sus martillos que era tal que obligó al d[ic]ho Predicador a decir las palabras siguientes: «Pues como este ruydo de erradores se suffre aquí en otros lugares principales como éste donde ay pollicia allá están en los arrauales y fuera del concursso de la gente donde no impiden, espantome que se consienta que esten juncto a la cassa de Dios. Agan les callar sino yo no podré predicar, y a estas palabras les fueron a decir que callasen».

Preguntado el Ayuntamiento sobre el sitio que parecía más conveniente para nueva residencia de los herradores, respondió que era «en la plazuela que está en la entrada de la puente del río ebro arrimados al castillo y fortaleza de la ciudad».

En vista de lo cual, se despachó nueva provisión reiterando la prohibición de vivir y trabajar en la actual calle del General Mola y se produjo el traslado al lugar donde aun hoy continúan viviendo y trabajando otros del mismo oficio, (1).

JOSÉ SIMÓN DÍAZ

(1) A. H. N., Consejos, leg. 30.159, núm. 44.